



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIIRGUANA – CESAR

Chiriguana, 6 de enero de 2022.

REFERENCIA:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	EDWIN SILVA GONZALEZ
DEMANDADA:	LAURA MATILDE ROJAS ZORRILLA
RADICACIÓN:	20-178-3184-001-2019-00164-00
ASUNTO:	AUTO FIJA NUEVA FECHA

El apoderado judicial del demandante, solicita al juzgado se señale fecha y hora para la continuidad de la diligencia de audiencia de que trata el parágrafo 3, del artículo 501 del C. G. del P. referente a las objeciones presentadas a los inventarios y avalúos allegados, debido a la importancia que tiene la presencia de éste, en el proceso que nos ocupa.

En consecuencia, se fija como nueva fecha el tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para que tenga lugar dicha audiencia, la cual se realizará a través del aplicativo web MICROSOFT TEAMS. Por secretaria, comuníquese la presente providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ (E),

JOSE DAVID QUINTERO CASTILLEJO